

LO SOCIAL EN TIEMPOS DE CRISIS

Propuestas Para La Incidencia Política de la Red Madrileña de Lucha Contra la Pobreza, EAPN Madrid

PRESENTACIÓN

El 2011 resulta ser un año crítico, en el que confluye el Plan Nacional de Reforma y las elecciones municipales y autonómicas, en un contexto de crisis económica, en el que lo social se ha convertido en un lastre. Una crisis cada vez más larga, con desastrosas consecuencias sociales que se extienden y profundizan; a aquellas personas que durante la década anterior, de un marcado crecimiento económico, habían vivido en situación o riesgo de pobreza y exclusión social, se han agregado nuevos perfiles, que tradicionalmente habían estado fuera de la esfera de la vulnerabilidad. Es decir, crecen y se diversifican las demandas.

Y a la par que las necesidades sociales crecen, crecen también los recortes: en el discurso dominante se escuchan insistentemente la llamada a austeridad en el gasto, que se traduce en fuertes recortes que han afectado especialmente a nuestro sector, a pesar de que precisamente es cuando más se requiere aumentar la inversión social para proteger los niveles mínimos de subsistencia y bienestar de la población más vulnerable.

Ya que uno de nuestros principales cometidos como red es hacer incidencia política en temas referidos a la pobreza y a la exclusión social, hemos planteado dedicar nuestra Jornada Interna anual, el 1 de marzo de 2011, para reflexionar y debatir sobre los retos en el ámbito de la incidencia política que tenemos como red y como tercer sector y la mejor manera de abordarlos, para poder incidir y hacer propuestas representativas del sentir de las entidades que nos conforman como red.

Desde la Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, EAPN Madrid, queremos abrir un espacio para generar propuestas concretas, consensuadas por todas las entidades miembros, que guíen la labor de incidencia con las administraciones de nuestro territorio, y contribuir al desarrollo de políticas sociales más justas, solidarias, y que todas ellas (salud, vivienda, empleo, educación...) contemplen la atención a los ciudadanos en situación de mayor desventaja social. EAPN Madrid, quiere colaborar en la construcción de un Estado de Bienestar capaz de hacer de la ciudadanía un derecho que garantice una calidad de vida adecuada y suficiente, capaz de promocionar y potenciar el desarrollo de todos los ciudadanos que residen en nuestra Comunidad, proporcionándoles un futuro mejor.

Gema Gallardo Pérez
Presidenta EAPN Madrid

LOS EJES DEL DISCURSO

Según el último informe de la Fundación FOESSA (2008) previo a la profunda crisis económica que ahora vivimos, se describía el modelo de desarrollo social de la Comunidad de Madrid como un modelo extremo: un mayor nivel de vida que en el resto del país, pero peor distribuido que en la mayoría de las comunidades autónomas; una de las consecuencias de este modelo es la alta pobreza extrema de nuestra región, que queda oculta en los datos por los altos indicadores.

La pérdida de empleo, que afectó durante el primer período a aquellos que ya se encontraban en situación de alta vulnerabilidad (trabajadores temporales, por ejemplo) se ha ido expandiendo y ha alcanzado a personas y familias que nunca se habían encontrado antes en riesgo de exclusión. Además de las personas que habían estado en situación de exclusión social, se empiezan a añadir otras, que presentan necesidades distintas.

Lo cierto es que debido a factores estructurales anteriores a la crisis, sumado a los efectos perversos de esta, Madrid se convierte en un territorio que favorece las situaciones de exclusión social para las personas con mayor vulnerabilidad. Si se debilitan las medidas para la inclusión, más vulnerables quedan las personas de caer en la exclusión social. La crisis lo que hace es evidenciar éstos problemas, agravarlos y además añadir otros.

Este puede ser un momento estratégico para abordar los problemas estructurales que están en la base misma de las desigualdades, como por ejemplo una educación de poca calidad; el alto absentismo escolar, un mercado de trabajo con altas tasas de desempleo y poca cualificación; los grandes niveles de desigualdad en las rentas; así como un modelo en el que ha primado el crecimiento sobre el desarrollo y la cohesión social, que para nuestro sector ha significado que se le asuma como un gasto improductivo, y que lo cuestiona profundamente.

La desigualdad, la pobreza y la exclusión social no sólo deterioran la calidad de vida de determinadas personas, su mera existencia cuestiona las bases de nuestra sociedad, los valores y principios que la sostienen: garantizar el bienestar de todas las personas y la dignidad de vida para todas ellas, es una labor primordial e irrenunciable para nuestra sociedad, aún más importante en tiempo de crisis.

Desde aquí entendemos que nuestra labor como Red es poner en el centro del debate la lucha por la inclusión social. Pero para esto necesitamos una agenda específica, consensuada, a partir de la cual trabajar para incidir en las administraciones.

1. La transversalidad de la Inclusión Social

Uno de los aspectos que ha mostrado la crisis económica es la gran fragilidad de nuestros mecanismos de inclusión; las grandes transformaciones necesitan grandes motores; y estamos en un momento crucial para cambiar el modelo a partir del cual se ha intervenido en pobreza y exclusión. Las estrategias para la inclusión social deben ser intencionadas, si pretendemos que afecten al conjunto de políticas: las estructurales, las de desarrollo, las sociales (educación, vivienda, salud...) y también a los servicios sociales. Los grupos políticos deben incluir la exclusión social y la pobreza en sus agendas y generar debates en torno a las mejores estrategias para combatirlas. La inclusión social tiene que estar en el centro de las políticas sociales.

2. En tiempos de crisis es necesaria la inversión social

Aunque en estos tiempos se haya convertido en un dogma de fe la reducción de gastos, lo cierto es que el bienestar tiene un valor, si se paga se obtiene, si no, no. “El gasto social reduce la tasa de pobreza. Es falso que el gasto social frena el crecimiento: los países que gastan en protección social tienen menos pobreza y menos desigualdad”. Siam Jones (EAPN Europa, 2009)

Esto no significa pedir que se tomen medidas económicamente inviables; significa revisar de qué forma se está **invertiendo** en lo social, y establecer apuestas claras por gasto **estratégico, y evaluado**, ¿queremos centros masivos de atención para personas en situación de exclusión – personas sin hogar, adolescentes en situación de riesgo- que han probado ser ineficaces? ¿Invertimos en recursos pequeños, cercanos, y más efectivos? Aquí el tema no está en si se gasta, si no en el cómo se gasta. La crisis económica no puede ser excusa si hay voluntad política; es necesario hablar de cómo y en qué se gasta en lo social en nuestra Comunidad.

4

3. Promover la autonomía

Cuando hablamos de inclusión social hablamos principalmente de garantía de derechos y reconocimiento de las potencialidades; las estrategias de inclusión deberían propiciar la autonomía de las personas, garantizar la libertad de las personas en su capacidad de optar y de elegir libremente.

Pero para que las personas puedan elegir, necesitan tener recursos y servicios que les permitan la posibilidad de elección; que reconozcan y aprovechen la capacidad que las personas tienen de decidir sobre la forma en que quieren desarrollar su vida. Esto implica incrementar y diversificar la oferta de servicios, y fomentar las prestaciones que genera en habilidades en los sujetos. También es necesaria la participación de las propias personas beneficiarias de la lucha contra la exclusión social en la elaboración de diagnósticos y en el diseño de políticas de inclusión social.

4. La exclusión es un tema complejo: no es parcela exclusiva de servicios sociales

No confundir servicios sociales con políticas de inclusión: los servicios sociales tienen un papel importante en las medidas de inclusión social, pero hacen una contribución parcial; hay otros sistemas clave, como la educación, el acceso a una vivienda digna, el diseño urbano, o la protección a la infancia, y otros temas transversales, como la multiculturalidad o la perspectiva de género. Tienen que existir, por un lado, la incorporación de estrategias de inclusión en los distintos departamentos y servicios, y por otro, mecanismos de coordinación que funcionen.

Un aspecto clave aquí sería elaborar un Plan de Inclusión social de la Comunidad de Madrid que, en consecuencia con lo anterior, debería incorporar un diagnóstico acabado de la situación de perfiles de personas y de los servicios prestados tanto por la administración pública (región, nivel local) como por las ONG.

5. Dar concreción a las medidas por la inclusión

Toda legislación debería de llevar un mecanismo efectivo de aplicación, que garantice su viabilidad; el que exista un catálogo servicios sociales, no significa que se garantice su oferta, ‘Los artículos de los estatutos de autonomía relacionados con la inclusión han de ser desarrollados reglamentariamente’ (EAPN ES) Es necesario también fijar un paquete de

derechos básicos que se aseguren a todas las personas, lo que exige articular y ordenar el conjunto de prestaciones de mínimos.

Se propone **analizar los impactos de las políticas (ex ante, interim, ex post) en la pobreza y la exclusión**: es decir, de la misma forma que los gobiernos (europeo, nacional, regional, local...) realizan ejercicios del impacto medioambiental, de género o económico de una política, evento o programa, y que esos ejercicios en ocasiones son realizados antes, durante y después de que ocurran; pues en la misma lógica se deberían exigir ejercicios ex - ante de impacto sobre la pobreza y la exclusión social de, por ejemplo, la reforma del sistema de pensiones, de cambios en los impuestos, recorte de gastos en servicios sociales, educación o sanidad, la reforma de las cajas de ahorros, etc.

6. Reducir las Desigualdades

Si bien es cierto que, en agregado y con datos macro, la comunidad muestra “buenos” datos sobre pobreza y exclusión social, es decir, por debajo de la media nacional, lo cierto es que la nuestra es la **comunidad de las desigualdades**. De hecho, los datos serían muy diferentes si se analizaran teniendo en cuenta la renta de la comunidad de Madrid y no la renta nacional, ejercicio que se propone pedir que se realice.

La reducción de las desigualdades debería ser uno de los objetivos centrales de las estrategias de inclusión; desigualdades en los niveles de renta, en el acceso a servicios, desigualdades estructurales que generan exclusión. En las actuales circunstancias pareciera que las medidas para reducir desigualdades solo se abocan a paliar los efectos de la crisis, o apoyar a las personas en estado de exclusión social extrema; pero también se requieren medidas estructurales orientadas al conjunto de la población para corregir las desigualdades y promover el bienestar, acompañar y empoderar a las personas en situación de exclusión social o en riesgo de exclusión, defender los derechos de las personas, generar capital social.

LOS OBJETIVOS A SEGUIR

Inclusión social a través de Rentas Mínimas y Servicios Sociales

- ✚ Especificar una cartera de servicios sociales vinculada a la Ley de Servicios Sociales que permita a la ciudadanía conocer con claridad las prestaciones a las que tiene derecho, las que están garantizadas por ley, y los requisitos que se exigen.
- ✚ Establecer estrategias específicas, en colaboración con el tercer sector, para garantizar el acceso de las personas más gravemente excluidas a los derechos, prestaciones y servicios mediante el establecimiento de medidas y programas concretos.
- ✚ Revitalizar el Consejo Regional de Servicios Sociales, así como la creación de aquellos que se consideren de interés, en este caso, un Consejo por la Inclusión.
- ✚ Reforzar los derechos básicos de la Ley de Renta Mínima de Inserción: **derecho a una renta mínima**. Como medidas que debieran ser incorporadas: incremento de la cuantía de la RMI, revisión de los complementos actuales, agilización en la tramitación de los expedientes, mayor flexibilidad en los procedimientos y asegurar el derecho a un acompañamiento para la inserción.
- ✚ Siguiendo la campaña de EAPN Europa y España: que se establezcan unas condiciones homogéneas de acceso para todos los españoles y sea complementaria a las rentas

establecidas por las comunidades autónomas, permitiendo así acercar al país a la media europea.

- ✚ El mínimo garantizado por el Estado, en igualdad para todos los ciudadanos, debería situarse en torno a los 500€ (el monto exige que se haga un estudio preciso). Esta sería una prestación única, general, fruto de la aportación conjunta de la Administración Central y de las CC.AA. Se debería complementar esa cantidad en función de baremos familiares, costes de la vida en su territorio, situaciones de multiexclusión, etc.

- ✚ Es una medida que mantiene un diferencial con el Salario Mínimo Interprofesional y constituiría un paso adelante muy importante para construir un sistema de protección universalizado, articulado, coherente y adaptado a la realidad específica de cada región.

- ✚ Es necesario pensar en fórmulas que contribuyan a disolver la saturación en la atención que sufren los Servicios Sociales, (como mejorar la ratio de atención en Atención Social Primaria trabajador/a social: 1x3mil y reforzar los equipos multiprofesionales). Desvincular la gestión administrativa de la intervención, apoyo de las entidades sociales en la intervención. Se propone asociar la RMI a Empleo, y no a Servicios Sociales, si se pretende que sea una medida efectiva de inserción. Servicios sociales debieran centrarse en los procesos de acompañamiento e intervenir para evitar situaciones de dependencia y cronificación de las prestaciones sociales. Esto implica entender los procesos de inclusión de manera más compleja que el puro traspaso de renta o de empleabilidad.

- ✚ Plan de Inclusión. Cuatro años después de haber finalizado el primer Plan, la Comunidad no ha impulsado uno nuevo. Dicho Plan debe estar consensuado por la Administración pública en sus diferentes ámbitos (salud, educación, empleo, vivienda, etc.), y el tercer sector de acción social, así como por los agentes sociales. Así mismo, es necesario que establezca el presupuesto, los indicadores y los canales de coordinación y trabajo conjunto entre las diferentes áreas que contempla.

- ✚ Exigencia del cumplimiento de la ley de bases de régimen local en lo referente a la existencia de servicios especializados de inclusión social en los municipios mayores de 20.000 habitantes. Especialmente en lo que se refiere a la existencia en los mismos de programas específicos de atención con cobertura de alojamiento para las personas sin hogar.

- ✚ Revisar la ley de calidad de servicios sociales en cuanto a centros residenciales: por ejemplo, dimensiones máximas (reducir) y el catálogo de servicios (ampliar) que deben proporcionar los centros de atención a personas en situación de pobreza y exclusión social.

- ✚ Un aspecto central aquí es revisar la ubicación y la ratio de estos centros: difícilmente serán medidas de inclusión si se les margina a zonas de difícil acceso, lo mismo en términos de los centros masivos, que son estrategias poco efectivas de inclusión.

Inclusión social a través del Empleo

- ✚ Uno de los problemas es la duración de la demanda de empleo: si tenemos en cuenta las personas que tienen la edad y el tiempo de demanda de empleo de 1 a 2 años, nos encontramos que las personas entre 25-44 años han aumentado entre septiembre de 2010 y septiembre 2009 un 189.16% y la de mayores de 44 años un 154%. Las personas con demanda de 2-3 años en el primer tramo de edad y para el mismo periodo ha aumentado un 322% y para el segundo tramo un 247%. Hay que tener en cuenta además que las personas con edades entre 25 y 44 años son los que soportan mayores cargas familiares.

- + Mejorar la cantidad y la calidad en el empleo mediante medidas que permitan una mejora del mercado de trabajo y la activación de las personas desempleadas. Elevar la tasa de empleo entre los colectivos con mayores dificultades para acceder al empleo.
- + Conseguir **empleo de calidad**; regularizar el empleo sumergido, empleo que permita la conciliación entre la vida laboral y personal.
- + Garantizar una actividad remunerada con salario digno a toda persona que lleve dos años en situación de desempleo. A partir del primer año, debería garantizarse una oferta de formación y de orientación adecuada, entendiéndola como el seguimiento y apoyo de un itinerario completo.
- + Desarrollar las bonificaciones a la contratación de personas en riesgo de exclusión.
- + Reorientar el empleo excedente a profesiones en demanda como las relacionadas con medioambiente, salud y cuidados personales potenciando especialmente el autoempleo y la economía social.
- + **Servicios Regionales de Empleo**: la puesta en marcha de programas específicos de empleo y formación para personas en situación de exclusión, en colaboración con el tercer sector.
 - Coordinación de las políticas de formación para el empleo entre las entidades locales y el Servicio Regional de Empleo.
 - Formación: Mayor cantidad de cursos, mayor calidad de la formación, vinculación de los cursos con las demandas previstas del mercado laboral y establecimiento de un periodo de prácticas en empresas al finalizar los cursos.
 - Programas nuevos de certificación profesional: Organización de programas completos y suficientes para certificar profesionalmente a los numerosos trabajadores con experiencia pero sin titulación reglada.
 - Vinculación del Servicio Regional de Empleo con las políticas de inclusión social: Adaptar la orientación laboral a las personas en riesgo de inclusión social, cooperando entre el Servicio Regional de Empleo y los servicios sociales.
- + Intensificar los espacios de inserción para el empleo: centros ocupacionales, programas de empleo protegido, empresas de inserción.
- + Apoyar la creación de empleo social para colectivos desfavorecidos desarrollando:
 - Ley de empresas de inserción:
 - A corto plazo: Cumplimiento íntegro de la legislación en esta materia, mediante la adecuación de los plazos de las convocatorias de ayudas, los conceptos susceptibles de subvención y los pagos a la realidad de las empresas, (en estos momentos las convocatorias son a año vencido, los pagos no son regulares y algunos conceptos como los profesionales de ayuda no están computándose).
 - A medio plazo: Mejora de la legislación para adecuar la misma a las más avanzadas de España (Euskadi o Cataluña)
 - A largo plazo: Establecimiento de la legislación necesaria para equiparar las empresas de inserción a los centros especiales de empleo.
- + Clausulas Sociales. Desarrollar la obligatoriedad de las cláusulas sociales en la contratación pública, e incentivarlas en la privada. Inclusión de criterios sociales en la adjudicación de contrataciones o la reserva de la Comunidad de Madrid y de los diferentes municipios de reservar el 10% de sus contrataciones públicas a centros especiales de empleo o de inserción sociolaboral.

- ✚ Las personas en situación de dificultad social necesitan procesos más largos para contrarrestar sus situaciones de partida. Las formaciones específicas suelen dar escaso resultados ya que existen carencias formativas al no tener titulaciones mínimas. Promover un sistema de información y orientación profesional integrado.
- ✚ Las entidades sociales, para favorecer en el futuro a las personas que se forman, deben diseñar itinerarios de formación relacionados con los certificados de profesionalidad y sus certificaciones, vía abierta para cualificar y formar a las personas que hasta ahora no han tenido oportunidades formativas.
- ✚ Las políticas activas de empleo tendrían que tener objetivos específicos para personas con bajos niveles de estudios, población inmigrante o minorías étnicas.
- ✚ Replantear de los contenidos de los cursos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras del mercado laboral así como la oferta de trabajo. Se remarca la preocupación por programas que forman en ocupaciones que son escasamente demandadas y que ya son muy abundantes en el mercado laboral.
- ✚ Organización de prácticas para desempleados en las entidades locales. Retomando la propuesta de que los cursos para el empleo incluyan una etapa de prácticas, se sugirió que dicha etapa se realizara en las entidades locales.
- ✚ Otro reto para la inserción laboral se abre con el actual Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP), es decir, Reforma en la Formación Profesional y la Experiencia Laboral en el marco europeo de las Cualificaciones Profesionales. que constituye la base para elaborar la oferta formativa de los títulos y los certificados de profesionalidad

Como punto a destacar señalamos como prioritario **Proponer y Desarrollar los Niveles I del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales**. Las personas que acceden a formarse a las entidades sociales, en su mayoría carecen de titulaciones oficiales, en concreto los y las jóvenes no han finalizado la Educación Secundaria Obligatoria. En la actualidad es difícil, no imposible, que estas personas acceden a los certificados de nivel II y III. Para los primeros es necesario tener superada la E.S.O o adquirir unas competencias básicas a lo largo de la formación.

- ✚ Respecto a las **empresas**, planteamos la necesidad de sensibilizar más al sector privado en su papel de cara a integrar a personas en riesgo de exclusión social. Se sugirió que se establecieran mecanismos para favorecer el acceso de estas personas al empleo al igual que existen otros para personas con discapacidad. Es necesario que las empresas den credibilidad a los certificados de profesionalidad, si esto no se consigue se habrá empleado muchos recursos para nada.

Inclusión social en la dimensión sanitaria

- ✚ Fomento de mecanismos de coordinación sociosanitaria para favorecer una mejor y más eficiente atención, así como lograr una mejor calidad de vida para colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión, como personas dependientes, con enfermedad mental, personas con problemas de adicciones, entre otros.
- ✚ Establecimiento de programas sociosanitarios que puedan atender las especificidades de las personas excluidas con problemas de salud. Esto se refiere a la creación específica de plazas para el abordaje, fuera de los centros de alojamiento existentes (albergues), de personas excluidas con problemas de adicciones (ya existen algunas experiencias dependientes de Madrid Salud), salud mental (existe las plazas son insuficientes) dependencia, discapacidad o con necesidad de cuidados paliativos.

- ✚ Creación de equipos ambulantes que garanticen el acceso y la retención en el tratamiento de las personas en proceso de exclusión en los programas sanitarios.
- ✚ Establecimiento de programas específicos para detectar la discapacidad en el colectivo de personas excluidas y garantizar el acceso de estas personas al sistema de protección de la discapacidad.

Inclusión social a través de la Educación

- ✚ El gran reto para la Comunidad de Madrid en los próximos 10 años será aumentar la inversión en la educación pública invirtiendo la tendencia de los últimos años (reducción de recursos económicos y humanos en la enseñanza pública a favor de la concertada y privada) y reconocer que lo educativo no termina en lo educativo sino que está interrelacionado con y afecta a otros ámbitos como (empleo, servicios sociales, sistema sanitario).
- ✚ Fomentar y mejorar la prevención temprana en las etapas educativas iniciales, trabajando con las familias. Posibilidad de pasar a obligatorio el segundo ciclo de educación.
- ✚ Reforzar la formación del profesorado para aumentar su capacidad de atender la diversidad del alumnado. Por ejemplo incluir educadores sociales en todos los centros educativos.
- ✚ Adecuar la oferta educativa a las demandas actuales del mercado laboral y a los centros de interés del alumnado; por ejemplo replantarse el contenido del segundo nivel de PCPI que incluye asignaturas teóricas instrumentales como lengua, matemáticas, etc.; Replantar el contenido del segundo nivel de PCPI que incluye asignaturas teóricas instrumentales como lengua, matemáticas, etc.; recuperar los institutos en horario nocturno. Lograr que los PCPI en la modalidad de Talleres Profesionales que gestionan las entidades sociales puedan incorporar a jóvenes de 15 años, ampliando la oferta de plazas de manera significativa.
- ✚ Recuperar los institutos en horario nocturno, como forma de abordar la falta de cualificación en los mayores de edad que no han terminado el ciclo de formación.
- ✚ Reforzar la política de becas y ayudas en el sistema escolar: mayor dotación y plazos más flexibles.
- ✚ Adecuar la oferta educativa a las demandas actuales del mercado laboral y a los centros de interés del alumnado. Incluir formación específica en autoempleo – autoemprendimiento.
- ✚ Mayor implicación de los municipios y de las empresas locales en trabajar conjuntamente con las ONG para favorecer la empleabilidad del alumnado.
- ✚ Mejorar la ratio en las aulas; sigue siendo muy elevada. Es necesaria una atención más individualizada.
- ✚ Incremento de plazas para 0-3 años en escuelas infantiles públicas para conseguir a medio plazo la escolarización para todos los niños de estas edades que lo necesiten. Favoreciendo la conciliación de la vida personal y familiar.
- ✚ Establecer programas educativos globales dirigidos a aquellos alumnos y alumnas con especiales dificultades de integración llevadas a cabo por los equipos de educadores de las entidades sociales ubicadas en el territorio más próximo de los centros educativos. Estos programas incluirían acciones a nivel interno en el propio instituto y a nivel externo acciones que se desarrollen en su entorno.
- ✚ Facilitar la adquisición de las certificaciones profesionales para itinerarios de formación y de integración sociolaboral que están desarrollando actualmente las entidades sociales que trabajan con el colectivo de jóvenes que no han obtenido el

- graduado secundario. Establecer convenios a más largo plazo que aseguren la estabilidad de estos programas.
- ✚ Equilibrar el alumnado con dificultades sociales y educativas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
 - ✚ Contar con informes globales de las actuaciones de las Mesas de Absentismo, con las medidas tomadas y sus resultados. Análisis y evolución de los datos interanuales.
 - ✚ Desarrollo de programas de acompañamiento escolar o atención educativa, para implementar tanto a lo largo del curso (tardes) como en períodos de vacaciones, actuaciones de educación de personas adultas, y programas de cualificación profesional inicial, subsidiarios o complementarios de los que se realizan en el sistema educativo.
 - ✚ Desarrollo de programas de seguimiento e intervención con jóvenes en riesgo de exclusión, el desarrollo de programas para jóvenes con medidas judiciales o trastornos graves de conducta
 - ✚ Reforzar los programas existentes de cualificación profesional adaptando los perfiles, de manera que faciliten el tránsito a los módulos profesionales. La actuación de las entidades locales en el caso del alumnado con un nivel de rechazo educativo importante ha demostrado ser efectivos por el cambio de entorno, más cercano al mundo laboral.
 - ✚ Reforzar y ampliar los períodos de prácticas en empresas: uno de los elementos más valorados por el alumnado y que más favorece la motivación y continuidad de la formación e inserción en programas posteriores.

Inclusión social a través de la Vivienda

- ✚ La Comunidad de Madrid tiene una política de vivienda más dirigida a los sectores de población solventes de esta Comunidad y sólo a través de las viviendas de promoción pública del IVIMA presta atención a los sectores de población con mayores desventajas sociales.
- ✚ Además, recientemente¹ ha aumentado de dos a diez años el requisito de antigüedad en el empadronamiento para poder optar a una de ellas. Es cierto, que en las promociones de este tipo de vivienda, que se adjudican por sorteo y por baremo, tiene reservas específicas para los grupos de población con necesidades especiales, como por ejemplo, discapacitados, víctimas de violencia de género, perceptores de RMI... incluso para personas separadas y divorciadas. Pero, por un lado, el número de viviendas de esta tipología que la Comunidad de Madrid promueve es claramente insuficiente para la demanda existente, y se trata principalmente de obra nueva (la vivienda recuperada es muy escasa). No tiene otras medidas específicas que además fomenten el uso del parque residencial ya existente y no utilizado para los grupos con mayores dificultades.
- ✚ Hasta este año el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha decidido utilizar la ayuda para el pago del alquiler que contempla el Plan Estatal y aún hoy no tiene desarrollo reglamentario en esta comunidad. En cualquier caso, no tiene pensado complementarla con fondos propios, por ejemplo, ampliando el número de años que pueden percibirla sus beneficiarios, o su cuantía². Su política se ha centrado en el acceso a la vivienda con protección pública en sus diferentes modalidades, en el acceso a la primera vivienda para los jóvenes, en el alquiler con opción a compra, y el

¹ DECRETO 74/2009, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid. BOCAM 10/08/2009

²Portal de vivienda de la Comunidad de Madrid. http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142482719966&language=es&pageid=1142481142218&pagina me=PortalVivienda%2FPVIV_Generico_FA%2FPVIV_pintarGenerico

Plan Alquila, servicio de mediación en el alquiler al que sólo pueden acceder aquellas personas que tengan ingresos suficientes y demostrados para pagarse un alquiler, o avales.

- ✚ Comprobamos pues que el terreno que hay que recorrer en esta comunidad para realizar acercamientos entre servicios sociales y vivienda en la atención a las personas sin hogar, es aún más largo, y que es las ayudas en vivienda para los ciudadanos que necesitan mayor protección son insuficientes.
- ✚ Subvenciones económicas para el pago de alquileres durante la duración del contrato de alquiler y/o durante el tiempo que la familia lo necesite, que permitan ajustar su capacidad de pago de vivienda. El Plan Nacional de Vivienda recoge esta ayuda que se tramita en las Comunidades Autónomas con cargo al presupuesto del Plan de Vivienda, y que muchas comunidades autónomas ya están aplicando en sus territorios. Desarrollar, en la Comunidad de Madrid, al menos, las subvenciones al alquiler que contempla el Plan Nacional.
- ✚ Reducciones en el pago de suministros en economías precarias, reducciones o incluso exenciones en el pago de impuestos (IBI)
- ✚ Negociaciones con entidades bancarias para abordar las situaciones de familias embargadas a las que además se les queda una deuda con el banco. La dación de la vivienda en pago de la totalidad de la deuda si se trata de la vivienda habitual y familiar y la insolvencia sobrevenida del deudor es de buena fe. (el embargo de nóminas prácticamente a perpetuidad aboca a las familias a una clandestinidad financiera y económica como paso previo a una situación de exclusión social).³
- ✚ Atención preventiva de personas que pierden su vivienda para evitar situaciones de calle: viviendas transitorias y viviendas de continuidad de carácter más estable.
- ✚ Intervenciones integrales que faciliten la cohesión social en barrios que acumulan déficit: viviendas en mal estado, carencia de servicios.
- ✚ La necesidad de un replanteamiento en la política social de vivienda, así como la necesidad de seguir avanzando en la necesaria conexión y coordinación entre la política de vivienda y la de servicios sociales, se hace patente ante la constatación de que un alojamiento adecuado proporciona seguridad y facilita la recuperación personal y la estabilidad emocional, así como que las habilidades sociales y personales recuperadas en recursos residenciales de servicios sociales, es necesario que se sigan desarrollando en un contexto comunitario normalizado.
- ✚ Muchas de las personas que acceden a los recursos residenciales protegidos procedentes de habitaciones alquiladas, de desahucios y de casas de familiares y amigos, tras realizar un buen proceso de mejora y recuperación se encuentran con que la alternativa tras su estancia en dichos recursos, es una habitación alquilada en el mercado privado. Se trata de una manera de cubrir la necesidad de alojamiento que, aunque en muchos casos mejora la situación residencial de la que procedían, perpetúa la precariedad residencial, y por tanto, existe un mayor riesgo de recaídas ante su vulnerabilidad.
- ✚ Esta es una situación que ocurre en muchos de los recursos residenciales que existen en el municipio de Madrid: personas atendidas que tras su estancia en dispositivos más protegidos, se encuentran con un sistema de provisión residencial hostil que sólo les ofrece como alternativa una habitación alquilada en el mercado privado. Estamos ante una situación encubierta de expulsión del mercado residencial y ante una paradoja en las intervenciones sociales profesionales: durante un tiempo acompañamos procesos de recuperación personales y sociales en el marco de un

³ Regular la dación en pago: una reforma urgente, justa y necesaria. Propuesta de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. www.afectadosporlahipoteca.com

sistema de protección “Servicios Sociales”, para encontrarse posteriormente con que el sistema de protección que debe complementar las actuaciones, los expulsa o ignora sistemáticamente “Vivienda”.

- ✚ Registro de viviendas protegidas, centralizado por la comunidad autónoma, que gestione y controle la transmisión de las viviendas protegidas para evitar la especulación y garantizar su destino a las personas que cumplen los requisitos de viviendas protegidas y que necesitan una vivienda a más bajo coste.

Entidades sociales

- ✚ El retraso en los pagos de las subvenciones públicas pone a las entidades sociales en una situación crítica para ejecutar las acciones comprometidas. Como situación añadida, el retraso en los plazos de publicación de convocatoria, resolución y pago de subvenciones, conflictúan más la situación de las entidades, que siguen llevando a cabo la labor social, en condiciones, con severos problemas de liquidez y en la incertidumbre a la hora de planificar.
- ✚ Tal como planteaba en su manifiesto del año 2010 la Federación INJUCAM ‘El pago de la subvención tiene que ser realizado en los primeros nueve meses del año o cómo máximo estar dentro del año de ejecución de la subvención. Anticipar la mitad o proporcionar un aval bancario que lo pueda adelantar y los gastos que origine puedan ser justificados’.
- ✚ Un reto pendiente es también la duración de los contratos y subvenciones, que impiden planificar –con alguna seguridad- procesos a mediano y largo plazo, necesarios cuando tratamos con situación de exclusión social severa.
- ✚ Dadas las características de los actuales concursos, corremos un serio riesgo de precarización en la calidad de la atención, si se sigue priorizando los bajos costes sobre la oferta de calidad.
- ✚ Es necesaria la interlocución de las entidades sociales sin ánimo de lucro en la planificación, desarrollo y seguimiento de las políticas públicas.
- ✚ Modificación de la “ley de liberalización apoyo a **Ley 14/2009** de medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña” en todo lo referente a los plazos y carácter de los silencios administrativos, referidos a derechos y prestaciones sociales (RMI, valoración dependencia y PIA, calificación de minusvalía, y diferentes procedimiento relativos a viviendas de protección del IVIMA), que se determinan en su mayoría como NEGATIVOS, ya que lo que provocan es inseguridad jurídica a la ciudadanía y desprotección social.